

Servicio de Cesantía

El Servicio de Cesantía de AFESE es una persona de derecho privado, que funciona como dependiente de la "Caja de Mejoramiento Administrativo".

Este servicio ampara obligatoriamente a los actuales y futuros funcionarios y empleados que trabajan en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las Misiones Diplomáticas y en las Oficinas Consulares. Podrán renunciar a ello, manifestándolo por escrito.

El fin del servicio es el de la entrega de sumas de dinero a sus miembros, una vez que se hayan separado del Ministerio, sea por motivos voluntarios, involuntarios o por jubilación; o, a los deudos beneficiarios en caso de fallecimiento del funcionario o empleado en servicio.

Los recursos con que cuenta son los provenientes del aporte personal de los miembros de AFESE equivalente al 2% de su sueldo. Además, y eventualmente, del producto de las inversiones que se efectúan o las donaciones que recibiere.



**Lcdo. Emilio Izquierdo
GERENTE**

BALANCE GENERAL

Del 1º de enero al 30 de junio de 1976.

ACTIVOS

CIRCULANTE

Bancos 25.392,58

REALIZABLE

Documentos por cobrar 869.113.79

894.506.37

PASIVOS

DEPOSITOS A LARGO PLAZO

Aportes del personal 818.602,00

DIFERIDOS

Intereses cobrados por adelantado 43.039.38

Superavit a junio 30 de 1976. 32.864.99

894.506.37

Lic. Emilio Izquierdo Nifo
GERENTE